

del R. C. cuerpo de ingenieros y Secretario del S. O. de
de la Inquisición de este Reyno, y quedo pendiente su
admisión por la causa, conforme a Replanteo.

Haciendo manifestado al Sr. que es P. C.
D. Pedro Alcázar y Gomara del orden de Vera. Señora
de la Merced, e individuo de Numero de este R. C. Cuerpo
ha fijado su residencia en esta Capital, lo acordó
así para las causas sucesivas.

Con lo que terminó la presente.

Max. no Garcia de Lamora



José Antonio Penzoa
Ario

